



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año. 75 pesetas. Semestre 50 — Trimestre 30 — Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL. Suscripciones y anuncios, se servirán previo pago.
---	--	---

Número 282

Lunes 18 de Diciembre de 1944

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Oposiciones a las vacantes de Auxiliares

La Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación Provincial, en sesión del día 14 del mes actual, teniendo en cuenta que algunos opositores a las plazas de Auxiliares convocadas por esta Diputación no han podido presentar la documentación completa dentro del plazo señalado en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial de esta provincia, correspondiente al día 30 de Octubre del año actual, y en el *Boletín Oficial del Estado* del día 6 de Noviembre siguiente, acordó prorrogar el plazo de admisión de instancias hasta el próximo día 30 de los corrientes, a las trece horas del mismo.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para general conocimiento y de los interesados.

Valladolid, 16 de Diciembre de 1944. — El Presidente, Juan Represa de León. — El Secretario, Dionisio J. Negueruela.

3.921

Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid

Existiendo una vacante de Académico de número en esta Real Academia de Medicina y Cirugía, correspondiente a la Sección de Cirugía, por fallecimiento del doctor don Isidoro de la Villa y Sanz, se anuncia su provisión, necesitando los solicitantes reunir las siguientes condiciones:

Primera. Ser español.
Segunda. Hallarse domiciliado en esta capital.

Tercera. Tener el grado de doctor o licenciado en la Facultad de Medicina.

Cuarta. Haberse distinguido en el ramo de la Sección correspondiente por medio de publicaciones originales, por actos públicos, acompañando una relación de méritos y servicios, así como de

un ejemplar de cada una de las obras que haya publicado y de cuantos documentos puedan servir para formar mejor juicio de su competencia científica.

Los solicitantes se dirigirán al Vicepresidente de la Real Academia en el plazo de quince días, a partir de la fecha en que aparezca publicado este concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, 14 de Diciembre de 1944. El Vicepresidente, doctor Félix Domelech M. de Monroy. — El Secretario perpetuo, doctor José Cilleruelo Zamora.

3.883

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Cubillas de Santa Marta

La cobranza de las cuotas del repartimiento general de utilidades del año actual, tendrá lugar los días 20 y 21 del corriente mes, por el recaudador municipal don Andrés Velicia de los Ríos.

Cubillas de Santa Marta, 13 de Diciembre de 1944. — El alcalde accidental, Marcelo Ortega.

3.920—1.789

Curiel de Duero

Se anuncia vacante la plaza de guarda rural, para su provisión en propiedad, de conformidad con la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de Octubre de 1939, con el haber anual de 2.555 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos.

Las instancias serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, dirigidas al señor alcalde-presidente, en papel de 1,50 pesetas, en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, acompañadas de los documentos que acrediten los derechos expuestos en la instancia como el de Caballero Mutilado, ex-combatiente, ex-cautivo, etc., así como también certificado de buena conducta y ser afecto a la Causa Nacional.

Curiel de Duero, 12 de Diciembre de 1944. — El alcalde, Félix Mínguez.

3.889—1.790

Fombellida

A los efectos de oír reclamaciones, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente de habilitación de crédito para dotar algunas partidas del presupuesto vigente, por el plazo de quince días.

Fombellida, 9 de Diciembre de 1944. — El alcalde, Germán de la Fuente.

3.887—1.791

Moraleja de las Panaderas

Acordado por este Ayuntamiento una propuesta de suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio del año 1943, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, el oportuno expediente, para oír reclamaciones.

Moraleja de las Panaderas, 12 de Diciembre de 1944. — El alcalde, Claudio Martín.

3.886—1.792

Palazuelo de Vedija

Se halla expuesto al público el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1945, en la Secretaría de este Ayuntamiento, y las ordenanzas municipales prorrogadas, para su examen y reclamaciones, por espacio de quince días.

Palazuelo de Vedija, 9 de Diciembre de 1944. — El alcalde, José Escudero Delgado.

3.864—1.793

La Pedraja de Portillo

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público a efectos de reclamaciones por quince días, el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1945.

La Pedraja de Portillo, 9 de Diciembre de 1944. — El alcalde, Marcelino Pérez.

3.862—1.794

Piña de Esgueva

Aprobado el presupuesto municipal ordinario para 1945 y la ordenanza sobre el consumo de vino en este término, se halla expuesto al público por quince días para oír reclamaciones.

Piña de Esgueva, 9 de Diciembre de 1944.—El alcalde, Mariano Mateo.

3.863—1.795

San Miguel del Arroyo

El presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1945, se haya expuesto al público por el plazo de quince días en esta Secretaría, a fin de oír reclamaciones.

San Miguel del Arroyo, 12 de Diciembre de 1944.—El alcalde, Atanasio Gutiérrez.

3.884—1.796

San Miguel del Pino

Los días 18, 19 y 20 del corriente mes, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la cobranza voluntaria del segundo, tercero y cuarto trimestres del repartimiento general de utilidades del año en curso, advirtiendo a los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, que pueden satisfacer sus cuotas sin recargo alguno hasta el día 10 de Enero de 1945.

San Miguel del Pino, 9 de Diciembre de 1944.—El alcalde, Miguel Franco.

3.897—1.797

Torrecilla de la Orden

A los efectos del artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1945.

Torrecilla de la Orden, 11 de Diciembre de 1944.—El alcalde, (ilegible).

3.868—1.798

Torre de Esgueva

A los efectos de oír reclamaciones, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente de habilitación de crédito para dotar algunas partidas del presupuesto vigente, por el plazo de quince días.

Torre de Esgueva, 9 de Diciembre de 1944.—El alcalde, Justino Escudero.

3.888—1.799

Trigueros del Valle

Formado el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el año 1945, se halla expuesto al público por espacio de ocho días, para oír reclamaciones.

Trigueros del Valle, 11 de Noviembre de 1944.—El alcalde, Marcelino de los Ríos.

3.861—1.800

Tudela de Duero

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1945, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, durante cuyo plazo y los otros quince días siguientes, pueden formularse reclamaciones contra el mismo ante la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Tudela de Duero, 13 de Diciembre de 1944.—El alcalde, Mariano Alonso.

3.885—1.801

Villalba de los Alcores

Aprobado por el Ayuntamiento, se halla expuesto al público el presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1945, a fin de que durante el plazo de quince días, pueda ser examinado por cuantos vecinos o interesados lo estimen oportuno, pudiendo presentar reclamaciones por cualquiera de las causas que se indican en el artículo 301 del Estatuto municipal, concordante con el artículo 5.º del reglamento de Hacienda vigente.

Villalba de los Alcores, 11 de Diciembre de 1944.—El alcalde, Mariano Mucientes.

3.870—1.802

Wamba

Formado el presupuesto municipal ordinario de esta villa para el año 1945, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Wamba, 11 de Diciembre de 1944.—El alcalde, Pelayo Pérez.

3.865—1.803

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia e instrucción****VALLADOLID.—NÚMERO 1.**

Don Ricardo Larrucea Lambarri, juez municipal en funciones de primera instancia del Distrito número uno de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre declaración de herederos abintestato por defunción de doña María-Natividad-Paula Prieto Tejerina, natural de Valladolid, hija de Gregorio y de Heliodora, difuntos, de 56 años de edad, de estado soltera y la cual falleció en esta ciudad el día 14 de Enero de 1944, siendo los que reclaman su herencia sus hermanos de doble vínculo Eduardo-Lino y Heliodora Prieto Tejerina, y por medio del presente se llama a las personas que se crean con derecho a tal herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la Provincia.

Dado en Valladolid, a diez y seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El secretario.—P. H., Andrés Asensio.

3.878—1.804

ANUNCIOS OFICIALES**DIPUTACIÓN PROVINCIAL****Recaudación de Contribuciones de la primera zona de los pueblos de la capital**

Don Arturo Salinas Lamarca, recaudador de Contribuciones de la primera zona de los pueblos de la capital.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución territorial rústica viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Cabezón de Pisuergra y año de 1942, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes, por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido, que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante, en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

Deudor, don Felipe Tejero.—Débito, 2,69 pesetas.

Tierra a Valdeciego, en término de Cabezón, polígono 38, parcela 289; linda Norte, el Ayuntamiento; Sur y Este, desconocido, y Oeste, Antonio Matallana. Hace 44 áreas y 46 centiáreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Cabezón de Pisuergra, 12 de Septiembre de 1944.—Arturo Salinas.

3.772

REQUISITORIA

Curtó Vandellós, Enrique; hijo de José y de Rosa, natural de Figueras, provincia de Gerona, perteneciente al reemplazo de 1937, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba pequeña, boca regular, color sano, frente plana, aire marcial, señas particulares ninguna, sujeto a expediente asignado con el número 326 de 1944, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor don Guillermo Díez Delgado, teniente de Intendencia, con destino en la Agrupación de Intendencia número 7, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Valladolid, doce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez instructor, Guillermo Díez Delgado.

3.853

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial

que prestan sus servicios en Intervención: a don Vicente García, que hoy percibe 5.000 pesetas de sueldo y realiza labor de eficiencia positiva, ya que lleva el Negociado de Pagos de Servicios provinciales desde hace casi dos años, 1.500 pesetas por estos trabajos; a don César García, mecanógrafo, fijando una remuneración de 3.500 pesetas a su labor, otorgarle la compensación de 1.100 pesetas, y a don Mariano García y a don Santiago Quintero concederles 1.000 y 500 pesetas, respectivamente, y que se incluya la totalidad en la habilitación recientemente aprobada, ya que existen economías que permiten recoger esta cifra.

Que se adquieran lonas de protección para las máquinas apisonadoras números uno y cuatro de la Sección de Vías y Obras, por un importe de 1.950 pesetas, con cargo al fondo de conservación y compromiso 315. Que se abone la cantidad de 520,04 pesetas, importe de la décimo-tercera y última certificación presentada por el Arquitecto provincial señor Candeira de la obra realizada por don Celestino Albillo en el retejo del Instituto Psiquiátrico, con cargo a la liquidación del Presupuesto de 1943, aprobada en 27 de Enero de 1944.

Aprobar una certificación expedida por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, referente a las realizadas en el camino vecinal de Villavaquerín al kilómetro 21 de la carretera de Renedo a Pesquera, importante 5.768 pesetas con cargo al compromiso 314 de conservación. Quedar enterada del estado de situación general de Tesorería y movimiento de fondos correspondiente al día 28 de Noviembre pasado.

Aprobar una cuenta de don Luis Barrera, de Madrid, por el montaje de la puerta de hierro de la entrada principal del Palacio Provincial, importante 1.754,40 pesetas, y que se abone con cargo a la operación de crédito del Presupuesto extraordinario aprobada en 11 de Octubre último.

Aprobar la propuesta de Intervención referente a que se abone con cargo a la partida 406 del Presupuesto la cantidad de 250 pesetas que por Decreto del señor Presidente se concedió como ayuda económica para costear una edición de 10.000 devocionarios populares por el Reverendo Padre Vilarino, S. J.

Aprobar una factura importante 186 pesetas, por un reportaje fotográfico hecho por Laboratorios Carvajal, que consta de treinta y un negativos con dos copias de cada uno de éstos del tamaño 9 por 12, de los actos que tuvieron lugar en esta Capital con motivo del traslado de los restos mortales de Onésimo Redondo, y con cargo a la operación de crédito del Presupuesto extraordinario aprobada en 11 de Octubre último.

Que con cargo a la operación de crédito del Presupuesto extraordinario aprobada en 11 de Octubre último, se abone a la Diputación de Tarragona la cantidad de 696 pesetas, importe de estancias en el Instituto Psiquiátrico «Pedro Mata» de Reus, de la enferma Asunción

«Boletín Oficial» del día 18 de Diciembre de 1944.

del expediente; de Miguel Arrandez, por cuenta de la Diputación de Burgos; Juan Marcos, por la de Salamanca; Aureliano Olegario, Martínez, en concepto de pensionista de 3.ª clase, y Vidal Collantes y Sotera González, como pensionistas de 4.ª, y de que han causado baja en dicho Establecimiento Engracia Gómez y Sotera González, que ingresó como pensionista de 4.ª clase; y comunicarlo a los señores Director administrativo e Interventor de fondos a sus efectos.

Quedar enterada de que un enfermo psiquiátrico no ha regresado al Establecimiento después de haber salido a comer con su madre, y que se averigüen las causas que han motivado el no volver al Centro.

Mostrar conformidad con una propuesta que se aprueba del Diputado señor Rojo Flores referente a que se hallan en condiciones de ser sacrificados siete cerdos del Instituto Psiquiátrico para atender a las necesidades del Establecimiento.

Conceder tres cerdos de destete al Asilo de Ancianos de las Hermanitas de los Pobres.

Quedar enterada de una comunicación del señor Gobernador civil en la que transcribe otra del señor Director General de Administración Local en la que manifiesta que se permita consultar el Presupuesto de esta Corporación al Frente de Juventudes que tiene el propósito de establecer, de acuerdo con los Jefes Provinciales del Movimiento unos Patronatos para la aplicación de las becas y demás ayuda a los estudiantes amparados por la Ley de Protección Escolar.

Que pase a la Comisión de Presupuestos una carta del señor Alcalde de Reus, en la que interesa adhesión y que se conceda una aportación económica para el monumento que se está ejecutando en memoria del insigne pintor Fortuny.

Que pase a la Comisión de Presupuestos una comunicación de la Escuela Oficial y Superior Española de Avicultura de Arenys de Mar, en la que solicita que por esta Diputación se constituya una o dos becas para jóvenes mayores de 18 años, ascendiendo el presupuesto de gastos por viajes, estancia de tres meses en la población, textos y matrícula a unas 2.300 pesetas cada alumno becario.

Que pase a la Ponencia designada por la Corporación para este fin, una comunicación de la Diputación de Salamanca, en la que participa que ha acordado adherirse al proyecto de celebrar un Congreso Agrícola Castellano, esperando detalles del mismo para prestar la colaboración que sea precisa.

Aprobar un Decreto del señor Presidente por el que nombró Auxiliar para prestar servicios de peluquería, con carácter temporal, en el Instituto Psiquiátrico a don Antonio Daza Pablos, con el haber correspondiente a los temporeros.

Que pase a la Comisión de Presupuestos un oficio de la Escuela

«Boletín Oficial» del día 18 de Diciembre de 1944.

Profesional de Comercio de esta capital, en la que solicita que por esta Diputación se otorgue algún premio que sirva de estímulo a los alumnos que se distinguen por su aprovechamiento y conducta.

Quedar enterada de que con fecha 1 del pasado Noviembre dejaron de prestar servicio voluntariamente en el Hospital Provincial las enfermeras temporeras Luciana Pérez, Inés Meda y Marta Fulgencio, y en el día 5 Eugenia Moreno, y que se ha designado, con carácter provisional, para dichos cargos a Carmen Montes, Teresa Alaiz, Serafina Velasco y Paula Niño, que vienen desempeñando el servicio las dos primeras desde el día 1 y las otras dos desde los días 3 y 7 respectivamente.

Que pase a la Comisión de Presupuestos una instancia de las encargadas de la limpieza de la Sala del Hospital Marcelina Villarejo, María Pardo, Flora Vázquez y Bernarda San Juan, en la que solicitan aumento de sueldo.

Quedar enterada de que con fecha 27 de Noviembre próximo pasado, se ha reintegrado al servicio después de licencia por enfermedad, el Conserje del Palacio don Francisco de la Cruz.

Que pase al Letrado provincial un informe del Negociado de Personal emitido con motivo de una copia remitida por el señor Delegado de Trabajo de la resolución dictada por el Ministerio de Trabajo en la que se excluye al personal de la Imprenta provincial de entre los funcionarios de esta Corporación, considerándoles incluidos en el Reglamento Nacional de Artes Gráficas, adjuntando relación de jornales que a cada uno de los comprendidos en la misma corresponde, incrementados con el 5 por 100 en concepto de plus de cargas familiares a los que a ello tengan derecho; manifestando el Negociado en el informe que esta Corporación se halla excluida de las bases del Reglamento Nacional de Artes Gráficas, conforme al apartado 4.º del artículo 1.º de dicho Reglamento, por ser considerados como funcionarios públicos todos los que prestan servicios en la misma, a excepción de los cajistas temporeros señores Macías, del Fraile y Alonso.

Que se cumpla lo que indica el Negociado de Personal referente a que se señale una compensación de 300 pesetas anuales al ayudante encadenador de la Imprenta don José María Martín Caballero, que tiene un haber anual de 4.200 pesetas y en la plantilla de la Encuadernación existe el cargo de ayudante maquinista, que es análogo con 4.500 pesetas, hasta la reforma que en su día puedan tener el Reglamento y Plantilla, con lo que quedarán igualados en haberes los dos cargos.

Mostrar conformidad con una propuesta que se aprueba del Negociado de Personal y que se tramite, referente a que se admita a la práctica de los ejercicios de aptitud que han de celebrarse para proveer por el turno de antigüedad una vacante de Jefe de Negociado a los oficiales primeros don Ricardo Rueda y don Teófilo Merino, y que pase el expediente al

Tribunal para que éste, de conformidad con la base 7.ª, señale el día en que han de comenzar los ejercicios.

Conceder al oficial 1.º don Teodoro Valles, la cuarta prórroga de licencia durante cuarenta y cinco días, con sueldo, por enfermedad, a partir del día 20 de Noviembre último.

Mostrar conformidad con una propuesta que se acepta del Negociado de Personal, referente a la práctica de los ejercicios de oposición a la beca de perfeccionamiento de estudios de Música, desestimar la instancia de la acogida en el Orfanato Milagros Fernández, por estar presentada fuera del plazo marcado en la convocatoria, y en cuanto a la solicitante señorita Elena Santos estimar suficiente la declaración de carcer de recursos hecha por Auto del Juzgado y admitirla a la práctica de estos ejercicios, previo reintegro del certificado de adhesión, del de exención del Servicio Social y de el del Profesor señor Cubiles.

Que se abone el Subsidio Familiar al ordenanza don Félix Allageme desde el día en que se le reconoció el derecho por el Instituto Nacional de Previsión.

Aprobar el expediente de partida fallida instruido por el Agente Ejecutivo de esta capital contra doña Dionisia Bajo, por un importe de 355,50 pesetas, declarando la baja en cuenta de la partida correspondiente y el archivo del expediente, de conformidad con la propuesta que se aprueba del señor Jefe técnico de Recursos.

Prestar conformidad con un informe de Intervención de fecha 28 de Noviembre último emitido sobre otro del señor Letrado provincial de fecha 7 del mismo mes, y referente a la sustitución de las pólizas del Seguro de Accidentes del Trabajo que por inutilidad permanente o muerte del personal de esta Corporación tiene concertado con el Instituto Nacional de Previsión, así como sobre la conveniencia de refundir en una sola póliza a todo el personal.

Se dió lectura de una propuesta del señor Interventor sobre pedir asesoramiento jurídico para solucionar el pago a contratistas y destajistas de obras en Vías provinciales; sobre reemisar al Banco de Crédito Local certificación mensual de haberes del personal de Vías y Obras provinciales y satisfacerles con cargo al Presupuesto extraordinario de reparación de caminos y vías provinciales; y sobre reclamar a la Dirección General de Caminos lo cobrado de menos en las anualidades para incrementar los ingresos de la subvención por caminos; y se acordó en cuanto al primer punto que pase al Letrado para que dictamine; en cuanto al segundo que se comuniqué al Banco de Crédito Local para que proceda a su abono, y en cuanto al tercero que se eleve escrito al señor Director General de Caminos solicitando la diferencia de subvención que se señala.

Prestar conformidad y aprobar una propuesta del señor Interventor sobre la compensación que puede otorgarse a los funcionarios siguientes